



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN



CONVOCATORIA.

ACTO: 2020000191 ÓRGANO: Secretaría.

FECHA: 24/01/2020 CARACTER: RESOLUCIÓN.

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento corresponde a la competencia del Pleno, como son las materias objeto de la presente convocatoria y siendo necesario convocar sesión ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, ha dictado el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Convocar a los/las Sres./ Sras. Concejales/as a la sesión ordinaria del PLENO MUNICIPAL que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día **28 DE ENERO DE 2020 a las 18 horas**, en primera convocatoria, y hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

I.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

II.- Parte resolutive:

1. Propuesta Alcaldía-Presidencia modificación financiación plurianual proyecto EDUSI "Alcázar de San Juan, un modelo de ciudad para el siglo XXI".

2. Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2.020, integrado por el de la propia entidad; el de los organismos autónomos P.M.Cultura e I.M.Deportes; el de la sociedad mercantil Viveros Abedul, S.L., así como las bases de ejecución, memoria, anexo de inversiones, plantilla, relación de puestos de trabajo y demás documentación complementaria. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede.

3.- Moción presentada por el grupo político Cs: creación y puesta en marcha de un servicio de comedor con reparto a domicilio, a precio módico para personas mayores y/o en situación de dependencia.

4.- Moción presentada por el grupo político Equo: para la mejora de las condiciones de los espacios de paseo y el disfrute al aire libre de nuestra ciudad.

III- Parte de información, impulso y control:

1. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía o Concejalfías Delegadas. Actas de Junta de Gobierno Local.

2. Información del equipo de gobierno.

3. **Ruegos y preguntas.**

PREGUNTA DEL GRUPO POLÍTICO CS.

¿Cuál es la situación del edificio situado en Arroyo Mina con vuelta Pascual,40, se ha realizado informe técnico sobre el estado del inmueble, qué otras medidas ha puesto en marcha el Ayuntamiento?

PREGUNTA DEL GRUPO POLÍTICO EQUO.

¿Ha realizado ya el Ayuntamiento los estudios necesarios para la instalación de dispensadores de agua de grifo, conectados a la red de agua potable, con el fin de contribuir a la eliminación del uso de plásticos en las instalaciones municipales?

PREGUNTA DEL GRUPO POLÍTICO IU.

¿Cuánto tiene previsto el Ayuntamiento abonar la subvención correspondiente al ejercicio 2015 que incentiva a los/las pequeños/as y medianos/as agricultores/as?

propietarios de bienes inmuebles de naturaleza rústica sitos en el término municipal de Alcázar de San Juan?

RUEGO PRESENTADO POR EL GRUPO POLITICO EQUO

Que el equipo de gobierno active el cumplimiento de la moción aprobada en septiembre de 2018 para la habilitación en el cementerio de una sala para la realización de ceremonias de despedida a los difuntos.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Corporación Local.

LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo. Rosa Melchor Quiralte.-